



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029764/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Natalia Cecilia Zabala;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 17 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

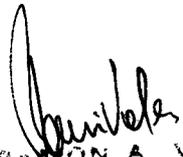
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios con (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Natalia Cecilia Zabala desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, con una retribución bruta mensual de \$ 2650,00 (pesos dos mil seiscientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 11 o 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2012  
RESOLUCION Nº: 85  
e.s.

  
SR RAMÓN A. VALERO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DR. DOMINGO ESTEN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES